



FORMOSA, 17 de Diciembre de 2024

VISTO:

Las facultades de la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa, establecidas en los Artículos 26º y 58º del Código Fiscal- Ley Nº 1.589, Ley Provincial Nº 1.733 y la Resolución General Nº 12/2024 dictada por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas fiscales citadas, corresponde a esta Administración fijar los vencimientos de los plazos generales para el pago de los tributos como así también para la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por la Resolución General Nº 12/2024 de la Comisión Arbitral, se estableció el Calendario de Vencimientos de los Anticipos correspondientes al **Período Fiscal 2025** en relación a los contribuyentes que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral, resultando oportuno que esta jurisdicción se adhiera a las fechas allí establecidas;

Que en consideración a lo expuesto, deviene necesario determinar en un mismo instrumento el Calendario Fiscal para el período 2025 en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de ambos regímenes y del Impuesto Inmobiliario Rural;

Que la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por los Artículos 26º, 58º y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia - Ley 1.589;

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE para el Período Fiscal 2025 las fechas de vencimientos de la presentación de las Declaraciones Juradas y pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos detalladas en el Anexo I que se aprueba con la presente.

ARTÍCULO 2º: FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Régimen General - Contribuyentes Locales, correspondiente al período fiscal 2024, el día 30 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 3º: FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Régimen Convenio Multilateral, correspondiente al Período Fiscal 2024, el día 30 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 4º: ESTABLÉCESE para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural del Período Fiscal 2025, las siguientes fechas de vencimiento:

Cuota N°	Fecha
1RA	26/03/2025
2DA	26/06/2025
3RA	26/09/2025

ARTÍCULO 5º: DISPÓNGASE, que los contribuyentes y/o responsables que cancelen en efectivo el importe total de la primera y segunda cuota hasta la fecha de vencimiento fijada para el pago de la primera (26/03/2025), quedarán eximidos del pago de la tercer cuota del impuesto correspondiente a dicho ejercicio.

ARTÍCULO 6º: ESTABLÉCESE el 29 de Agosto de 2025 como fecha de vencimiento para el pago de la Tasa de Inspección a Sociedades.

ARTÍCULO 7º: ESTABLÉCESE que cuando las fechas determinadas resultaren día inhábil para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2024

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



ANEXO I – RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2024

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PERÍODO FISCAL 2025
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - RÉGIMEN GENERAL –
CONTRIBUYENTES LOCALES**

PERÍODO	Contribuyentes con Número verificador Terminados en 0 al 9
Enero	20/02/2025
Febrero	20/03/2025
Marzo	21/04/2025
Abril	20/05/2025
Mayo	23/06/2025
Junio	21/07/2025
Julio	20/08/2025
Agosto	22/09/2025
Septiembre	20/10/2025
Octubre	20/11/2025
Noviembre	22/12/2025
Diciembre	20/01/2026

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL

FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN TERMINACIÓN DE N° DE CUIT

(DÍGITO VERIFICADOR)

Anticipos		0 a 2	3 a 5	6 a 7	8 a 9
1º	Enero	17/02/2025	18/02/2025	19/02/2025	20/02/2025
2º	Febrero	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025	20/03/2025
3º	Marzo	15/04/2025	16/04/2025	21/04/2025	22/04/2025
4º	Abril	15/05/2025	16/05/2025	19/05/2025	20/05/2025
5º	Mayo	17/06/2025	18/06/2025	19/06/2025	23/06/2025
6º	Junio	15/07/2025	16/07/2025	17/07/2025	18/07/2025
7º	Julio	18/08/2025	19/08/2025	20/08/2025	21/08/2025
8º	Agosto	15/09/2025	16/09/2025	17/09/2025	18/09/2025
9º	Septiembre	15/10/2025	16/10/2025	17/10/2025	20/10/2025
10º	Octubre	14/11/2025	17/11/2025	18/11/2025	19/11/2025
11º	Noviembre	15/12/2025	16/12/2025	17/12/2025	18/12/2025
12º	Diciembre	15/01/2026	16/01/2026	19/01/2026	20/01/2026